Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **02 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63415-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de treinta y dos (32) camperas de abrigo destinadas al Área Técnica y Operativa de la Subsecretaría de Gestión Operativa-Zona Sur.

Que en orden Nº 18 obra Disposición D.G.A.F. N° 233/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 22/2022-RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma "GRUPO FARO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 1.250.528,00) en la totalidad de los renglones, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 22/2022-RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N.º 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 - Anexo I, y Nº 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 22/2022- RAF 512, referente a la adquisición de treinta y dos (32) camperas de abrigo destinadas al Área Técnica y Operativa de la Subsecretaría de Gestión Operativa-Zona Sur, a la firma "GRUPO FARO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 1.250.528,00), en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **1347** /2022.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente
por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2022.11.02
19:29:12 -03'00'